



ACTA FINIQUITO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE 45 CUARTOS DORMITORIO
EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

COESVI
COMISIÓN ESTATAL
DE SUELO Y VIVIENDA

CONTRATO No. COESVI-I3-CD-001-2023

ACTA QUE SE FORMULA DE ACUERDO CON LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA NO. COESVI-I3-CD-001-2023

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 45 CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO (COESVI) Y EL CONTRATISTA C. ING. LUIS MANUEL PÉREZ OTERO.

I. LUGAR, HORA Y FECHA:

Hora: 9:00 Hrs.
Día: 27 de noviembre de 2023
Sitio: Durango, Dgo.

II. PARTICIPANTES:

Por parte de la COESVI:

Arq. Ayde Luz del Carmen Hernández Reyes
Directora Operativa

Ing. José Everardo Lerma Zamarripa
Jefe del Departamento de Supervisión de Obra

Arq. Emanuel Benjamín Parra Méndez
Supervisor de Obra

Por parte del Contratista:

Ing. Luis Manuel Pérez Otero

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN:

Se procede a la formalización del Acta de Finiquito en forma total de los trabajos ejecutados mediante:

Contrato No.: COESVI-I3-CD-001-2023
Obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE 45 CUARTOS DORMITORIO
Municipio: DURANGO
Estado: DURANGO



ACTA FINIQUITO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE 45 CUARTOS DORMITORIO
EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

COESVI
COMISIÓN ESTATAL
DE SUELO Y VIVIENDA

IV. IMPORTES DE OBRA EJECUTADA:

Obra según contrato original	\$ 4'724,033.71	I.V.A INCL.
Obra adicional	\$ _____ 0 _____	
Obra extraordinaria	\$ _____ 0 _____	
Convenio Modificatorio	\$ _____ 0 _____	
Importe Total de la obra:	\$ 4'724,033.71	I.V.A INCL.

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y DE PRORROGAS:

Conforme al Contrato:

Inicio: 17 de julio de 2023

Terminación: 14 de octubre de 2023

Conforme a Prorrogas:

Inicio: 26 de julio de 2023

Terminación: 24 de octubre de 2023

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES:

Recibidos físicamente los trabajos, se procede a elaborar el **finiquito de la obra**, conciliando por parte del Contratante el supervisor de la obra y por parte del Contratista el residente de obra, sobre las cantidades ejecutadas y plasmadas en las estimaciones presentadas, de las cuales se desprende lo siguiente:

ESTIMACIÓN LIQUIDADADA No.	PERIODO		IMPORTE	ACUMULADO
	DEL	AL		
Anticipo			\$ 1'417,210.11	\$ 1'417,210.11
1 (Uno)	17 de octubre de 2023	09 de agosto de 2023	\$ 236,587.40	\$1,653,797.51
2 (Dos)	10 de agosto de 2023	07 de septiembre de 2023	\$ 384,222.76	\$2,038,020.27
3(Tres)	08 de septiembre de 2023	22 de septiembre de 2023	\$ 691,664.21	\$2,729,684.48
4 (Cuatro)	23 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2023	\$ 624,248.51	\$3,353,932.99
5 (Cinco)	01 de octubre de 2023	15 de octubre de 2023	\$ 1'008,673.75	\$4,362,606.74
6 (Seis)	16 de octubre de 2023	20 de octubre de 2023	\$ 361,426.94	\$4,724,033.71

I.V.A INCL.



ACTA FINIQUITO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE 45 CUARTOS DORMITORIO
EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

COESVI
COMISIÓN ESTATAL
DE SUELO Y VIVIENDA

Una vez analizada la documentación comprobatoria presentada y de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se hacen constar los créditos a favor y en contra que resultaron para cada una de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y su saldo resultante.

VII. CARGOS AL CONTRATISTA.

Amortización del anticipo	\$ 1'417,210.11 I.V.A incl..
Penalización por incumplimiento	\$ _____
Pagos en exceso	\$ _____
Costos financieros	\$ _____
Cargos por materiales no devueltos	\$ _____
Sobrecostos de obra (*)	\$ _____
Total:	\$ 1'417,210.11 I.V.A incl

VIII. LIQUIDACIÓN.

Los trabajos son entregados por el Ing. Luis Manuel Pérez Otero, por un importe de:

\$ 4'724,033.71 (Cuatro Millones Setecientos Veinticuatro Mil Treinta y Tres pesos 71/100 M.N.)
I.V.A. incluido.

El control de los trabajos estuvo a cargo del Supervisor de Obra Arq. Emanuel Benjamín Parra Méndez.

IX. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS: Para garantiza el contrato de referencia por los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de referencia, se otorgó la:

Fianza No.	2484030-0000
Importe:	\$ 472,403.37 M.N. I.V.A. incluido
Vigencia de doce meses a partir del:	24 de octubre de 2023
Expedida por:	Liberty Fianzas S.A de C.V.
Fecha:	18 de enero de 2023.

Una vez verificados los trabajos presentados por el contratista se concluye que cumplen con la finalidad y destino de la inversión según los términos de referencia del contrato, en cumplimiento con el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se entrega la fianza por vicios ocultos y cualquier responsabilidad, la cual



ACTA FINIQUITO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE 45 CUARTOS DORMITORIO
EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

COESVI
COMISIÓN ESTATAL
DE SUELO Y VIVIENDA

estará vigente 12 meses en su parte correspondiente a los trabajos que ampara el contrato los cuales fueron recepcionados con fecha 24 de octubre de 2023. Encontrándose la obra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango. El contratista extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar o cualquier pago relacionado con el contrato. No se extinguen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo sin derecho a ulterior reclamación.

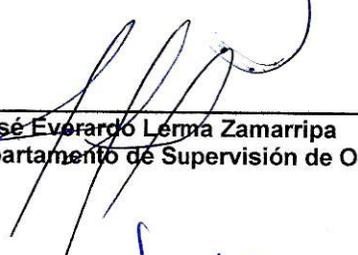
CIERRE DEL ACTA: No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el evento siendo las 10:00 horas del día de su inicio, procediendo a la firma de este instrumento por quienes intervinieron.

Por "LA COESVI"

Por "EL CONTRATISTA"


Arq. Ayde Luz del Carmen Hernández Reyes
Directora Operativa


C. Ing. Luis Manuel Pérez Otero


Ing. José Everardo Lerma Zamarripa
Jefe del Departamento de Supervisión de Obra


Arq. Emanuel Benjamín Patra Méndez
Supervisor de Obra